



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 3 1 5.

LITUECHE, 1 7 NOV 2021.

"ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA FERIA CIENTIFICA ESCUELA CRSH".

DE: 0768.-
17/11/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 98 de fecha 03/11/2021, del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición de colaciones.
- La necesidad de entregar a los estudiantes una colación saludable en Feria Científica.
- Que esta actividad está programada para el día 18/11/2021.
- La Autorización de la adquisición según Certificad N° 90 de fecha 08/11/21 emitido por Jefe Comunal de UTP.
- Que la acción está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar
- Acción: Celebraciones Institucionales
- Descripción de la Acción: Desarrollar actividades de participación de toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el compromiso con la escuela y el entorno. (Aniversario, escuela, día de la Chilenidad, día del niño, día del estudiante, día del profesor, día del asistente de la educación, salidas pedagógicas, licenciaturas, encuentros deportivos, artísticos, premiaciones, entre otros)
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 345.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, que privilegia materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA FERIA CIENTIFICA ESCUELA CRSH

DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ RESPONSABILIDAD LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ RESPONSABILIDAD LTDA.	76.519.554-3	\$ 349.692.	Trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos y Bebidas para Persona", con cargo a recursos de Ley Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

